

CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha, paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia Inicial. Lo anterior para lo anterior para lo que estime pertinente.


CESAR COLEY GALVAN
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Sincelejo, cinco (05) de Marzo de Dos mil Dieciocho (2018)

EJECUTIVO N° 70001-33-33-002-2017-00200-00 **Demandante:** SARA SEGUNDA SANTOS SANTIS **Demandado:** COLPENSIONES.

Vista la constancia secretarial, se procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia Inicial consagrada en el Artículo 372 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo Audiencia Inicial, para el día 12 de Marzo de 2018 a las 03:00 PM.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SU
Por motivación en ESTADO N.º 003
de la providencia anterior, hoy 07 MARZO 2018
Las ocho de la mañana (8 a.m.)

SECRETARIO (A)